

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

30 *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelven las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante la Orden 298/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 10 de abril), fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue ampliado por Orden de 11 de septiembre de 2007, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de septiembre).

Una vez concluido el proceso selectivo previsto en la convocatoria, y considerando que se han respetado las normas contenidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, así como las prescripciones establecidas en las bases de convocatoria, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Declarar, a propuesta del Tribunal Calificador, que han superado el proceso selectivo indicado los aspirantes incluidos en la relación que se incorpora como Anexo de esta Resolución.

Segundo

Los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para aportar, ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda (plaza de Chamberí, número 8, primera planta), la documentación descrita a continuación, y referida en la base décima de la Orden de convocatoria, todo ello al objeto de proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, de la Comunidad de Madrid:

- Fotocopia debidamente compulsada del documento nacional de identidad.
 - Fotocopia debidamente compulsada de la titulación requerida en la base 2.1.c) de la convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos correspondientes para la expedición de dichos títulos.
- En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 - Petición de destinos de acuerdo con el orden obtenido en el proceso selectivo y según la oferta que previamente efectúe la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.1.4 de la convocatoria.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 11 de diciembre de 2008.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

| Nº ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. | Calificación Primer Ejercicio | Calificación Segundo Ejercicio | Calificación Tercer Ejercicio | Calificación Final |
|-------------|---------------------------------|------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| 1 | SÁNCHEZ MORENO, IGNACIO | 44.258.726 | 6,38 | 7,57 | 8,63 | 22,58 |
| 2 | ALARCÓN VÍLLORA, MARÍA REMEDIOS | 77.581.632 | 5,13 | 6,61 | 5,49 | 17,23 |
| 3 | ESCOBAR PÉREZ, EVA MARÍA | 51.390.029 | 5,80 | 5,29 | 6,04 | 17,13 |

TURNO LIBRE

| Nº ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. | Calificación Primer Ejercicio | Calificación Segundo Ejercicio | Calificación Tercer Ejercicio | Calificación Final |
|-------------|---------------------------------|------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| 1 | LÓPEZ SAÑUDO, IRENE LAURA | 9.005.213 | 8,28 | 8,94 | 8,25 | 25,47 |
| 2 | MORÁN BURGOS, SARA | 2.647.676 | 6,94 | 7,12 | 8,32 | 22,38 |
| 3 | CASTAÑO CARO, JAVIER | 46.935.348 | 6,88 | 7,45 | 7,39 | 21,72 |
| 4 | PERRINO ÁLVAREZ, ARACELI | 6.584.996 | 5,54 | 6,88 | 8,11 | 20,53 |
| 5 | JIMÉNEZ MOLINA, PATRICIA | 46.890.295 | 6,07 | 7,69 | 5,65 | 19,41 |
| 6 | DONCEL MORATILLA, ALFREDO | 50.874.013 | 6,67 | 6,07 | 6,10 | 18,84 |
| 7 | CRESPO GARCÍA, ENRIQUE | 3.451.624 | 6,56 | 5,55 | 6,47 | 18,58 |
| 8 | REINA LASO, JOAQUÍN | 50.091.313 | 5,38 | 6,62 | 6,49 | 18,49 |
| 9 | SASTRE RODRÍGUEZ, BLANCA ESTHER | 6.583.621 | 5,27 | 6,38 | 6,21 | 17,86 |
| 10 | MORAGAS JIMENO, ESTHER | 50.447.897 | 5,30 | 6,36 | 5,31 | 16,97 |
| 11 | CASAS LIMA, SARA | 2.546.976 | 5,16 | 5,19 | 5,00 | 15,35 |

(03/36.161/08)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

31 RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelven las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid.

Mediante la Orden 300/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 10 de abril), fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue ampliado por Orden de 11 de septiembre de 2007, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de septiembre).

Una vez concluido el proceso selectivo previsto en la convocatoria, y considerando que se han respetado las normas contenidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, así como las prescripciones establecidas en las bases de convocatoria, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Declarar, a propuesta del Tribunal Calificador, que han superado el proceso selectivo indicado los aspirantes incluidos en la relación que se incorpora como Anexo de esta Resolución.

Segundo

Los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente a la publicación de la

presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para aportar, ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda (plaza de Chamberí, número 8, primera planta), la documentación descrita a continuación, y referida en la base décima de la Orden de convocatoria, todo ello al objeto de proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales, de Administración Especial, de la Comunidad de Madrid:

- Fotocopia debidamente compulsada del documento nacional de identidad.
- Fotocopia debidamente compulsada de la titulación requerida en la base 2.1.c) de la convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos correspondientes para la expedición de dichos títulos. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Petición de destinos de acuerdo con el orden obtenido en el proceso selectivo y según la oferta que previamente efectúe la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.1.4 de la convocatoria.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 19 de diciembre de 2008.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

| Nº ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. | Calificación Primer Ejercicio | Calificación Segundo Ejercicio | Calificación Tercer Ejercicio | Calificación Final |
|-------------|----------------------------|-----------|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| 1 | GARCÍA PÉREZ, MARÍA GLORIA | 5.427.240 | 6,62 | 6,46 | 6,85 | 19,93 |